



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100015493**

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2018

Página 1 de 2

PARA: **BEATRIZ ELENA CARDENAS CASAS**
Dirección General

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe consolidado de la gestión por dependencias, metas y proyectos de inversión con corte 31 de diciembre de 2017.

Respetada doctora Beatriz:

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, Acuerdo de la CNSC 565 de 2016 y Decreto Distrital 215 de 2017, le informo que los resultados del seguimiento a los Planes de Acción por dependencias, el avance físico y presupuestal de las metas Plan de Desarrollo con corte a 31 de diciembre de 2017, fue comunicado a cada una de las áreas con el fin de que sea analice y se tomen medidas necesarias para que se continúen haciendo mejor.

No obstante, adjunto informe consolidado, cuyos resultados permiten concluir lo siguiente:

1. El **nivel de cumplimiento promedio** de los **planes de acción por dependencias** es del **85.1%**.

Al respecto, es importante fortalecer el monitoreo en la ejecución de los planes de acción que permitan un promedio que se acerque al 100% de cumplimiento.

Otro aspecto fundamental, es continuar con el fortalecimiento a la Planeación y, con el fin de evitar posibles ambigüedades, sugerimos para la formulación de objetivos y metas, considerar la metodología SMART: Specific (Específico), Measurable (Medible), Attainable (Alcanzable), Relevant (Relevante), Time Bound (Temporal).

2. Con relación al avance físico y presupuestal de las Metas Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020, se observó lo siguiente:

Avenida Caracas No. 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100015493**

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2018

Página 2 de 2

- Promedio de cumplimiento de avance físico del 96,40% de las metas.
- Ejecución presupuestal del 85,69%
- Giros del 53,14%.

Es importante considerar para las metas descritas en términos relativos o índices, describir los productos, actividades, acciones, entre otros, que den cuenta del logro alcanzado, es decir, lo que significa tangiblemente un 25% o un 0.15 programado y de avance, con el fin de evitar interpretaciones inequívocas.

Por otra parte, es preciso resaltar que al cruzar los resultados de avances físicos de metas y giros realizados bajo la premisa que el pago está supeditado a la entrega de productos/avances físicos: el 96.4% del promedio de avance físico tal vez no es coherente con el 53,14% del presupuesto girado, por lo que es imperante que la Entidad cuente con justificaciones que argumenten sus logros.

En el informe adjunto como producto del seguimiento, análisis y evaluación, se detallan y presentan los resultados obtenidos.

Cordialmente,

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA
Jefe Oficina de Control Interno
e-mail: apabon@uaesp.gov.co

Anexo: informe en seis (6) folios

Elaboró: Jose Ignacio Pinzón Barreto – Profesional Oficina Control Interno
Revisó: Andrés Pabón Salamanca – Jefe Oficina Control Interno
Aprobó: Andrés Pabón Salamanca – Jefe Oficina Control Interno

Avenida Caracas No. 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Linea 195



CO16/7252



CO16/7253



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCION POR DEPENDENCIA Y LAS METAS PLAN DE DESARROLLO A CARGO DE LA UAESP Corte: 31 de diciembre de 2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y del Acuerdo de la CNSC 565 de 2016, a continuación se presenta los resultados al seguimiento de avance y cumplimiento de los Planes de Acción por dependencias, así como, el resultado al Seguimiento y avance de Metas Plan de Desarrollo Distrital de la Unidad con corte a 31 de diciembre de 2017, en virtud de lo establecido en el Decreto Distrital 215 de 2017.

1. Seguimiento Plan de Acción por Dependencias.

A continuación, se relaciona los resultados obtenidos producto de la verificación:

DEPENDENCIA	Porcentaje de Cumplimiento ¹	Calificación del Área o Dependencia ²
Subdirección Recolección Barrido y Limpieza	100	10
Subdirección de Asuntos Legales	100	10
Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	98.2	9,82
Subdirección Administrativa y Financiera	96.9	9,62
Oficina de Control Interno	88.0	8,80
Oficina Asesora de Planeación	88.0	8,80
Subdirección de Aprovechamiento	81.1	8,11
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales	71.3	7,13
Subdirección de Disposición Final	64.1	6,41
Oficina de la Tecnología, de la Información y las Comunicaciones	63.3	6,33
PROMEDIO ENTIDAD	85,1	8,51

1. Información tomada con base en la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación. El resultado obedece al promedio aritmético de los porcentajes de avance de las actividades desarrolladas y reportadas a la Oficina Asesora de Planeación por la dependencia respectiva.

2. Referente a los 10 puntos relacionados en los artículos 17 y 26 del Acuerdo de CNSC No. 565 de 2016. El cálculo obedeció a la siguiente formula: (avance de la dependencia x 10 puntos) / 100.

En la tabla anterior, se observa que las dependencias que dieron cumplimiento en la totalidad del Plan de Acción formulado fueron la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza y la Subdirección de Asuntos Legales.

Las áreas que tuvieron un nivel de cumplimiento mayor o igual a 90% y menor a 100%, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público seguida de la Subdirección Administrativa y Financiera. Mayor o igual al 80% y menor al 90%, las Oficinas de Control Interno y Asesora de Planeación, seguidas de la Subdirección de Aprovechamiento. Y la Oficina Asesora de Comunicaciones estuvo con un nivel de cumplimiento mayor o igual a 70% y menor que el 80%. Las demás dependencias estuvieron por debajo del 70%.

A continuación, relacionamos las principales observaciones y conclusiones del resultado de la verificación.

- Teniendo en cuenta que solo dos áreas alcanzaron el 100% (Recolección Barrido y Limpieza y la Asuntos Legales) de cumplimiento de su Plan de Acción, en general se observa que las áreas independientemente de no alcanzarlo lograron demostrar un gran interés de cumplir con las actividades que planificaron y programaron al inicio de la vigencia.
- La Oficina de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones estuvo con el menor nivel de cumplimiento en su Plan de Acción, seguida de la Subdirección de Disposición final con el 63,3% y 64,1% respectivamente. Es importante que desde la Planificación de los Planes de Acción se logre establecer el nivel de alcance de las actividades que se formulan para el mismo.
- Se hace necesario que tanto las metas como los compromisos que se formulan en los Planes de Acción, tengan más relevancia frente a los objetivos tanto de la dependencia como a los Institucionales.
- Es importante que a través de la Subdirección de Disposición Final se busque un acercamiento con la CAR para tener claridad respecto al tratamiento de lixiviados, de tal forma que se pueda realizar la caracterización del mismo.
- Es importante continuar con el fortalecimiento a la Planeación y, con el fin de evitar posibles ambigüedades, sugerimos para la formulación de objetivos y metas, considerar la metodología SMART: Specific (Específico), Measurable (Medible), Attainable (Alcanzable), Relevant (Relevante), Time Bound (Temporal).

2. Seguimiento Metas Plan de Desarrollo Distrital.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 215 de 2017, se realizó seguimiento al cumplimiento de las metas de los proyectos al Plan de Desarrollo con cargo a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

2.1. AVACES FISICO: Teniendo como insumo el informe realizado y presentado por la Oficina Asesora de Planeación (en SEGPLAN), se observa que el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo Distrital estuvieron en un nivel de cumplimiento del **96.4%¹**.

En este ítem las Metas PDD relacionadas con los servicios y subsidios funerarios alcanzaron una ejecución del 85,64% (promedio aritmético) frente al resto que lograron el 100% de cumplimiento, el cual se resume a continuación.

PROYECTO DE INVERSION		META	MAGNITUD 2017		
			PROGRAMADO	EJECUTADO	
1042. Fortalecimiento institucional en la gestión pública.	100, % (PROMEDIO ARIMETICO)	Mejorar 100.00 % capacidad operativa y administrativa para el buen desarrollo organizacional de la Unidad	25%	25%	100%
		Desarrollar y fortalecer 1 modelo de transformación organizacional de la entidad	25%	25%	100%
		Fortalecer y mantener 100.00 % memoria institucional de la Unidad y promover la cultura de cero papel	100%	100%	100%
		Divulgar y posicionar 100.00 % los planes, programas y proyecto de la entidad	100%	100%	100%
		Ejecutar 1 plan de innovación tecnológica	25	25	100%
1045. Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público.	100% (PROMEDIO ARIMETICO)	Fortalecer 100.00 % planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital	100%	100%	100%
1048. Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.	85,64% (PROMEDIO ARIMETICO)	Fortalecer 100.00 % planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.	100%	80%	80%
		Entregar 26.00 servicios integrales prestados en los cementerios de propiedad D.C	26	20	76,9%
		Entregar 4,000.00 subsidios a la población vulnerable de Bogotá	1300	1800	100%

¹ El resultado obedeció al Promedio aritmético por Proyecto (las metas contenidas en cada uno).

PROYECTO DE INVERSIÓN		META	MAGNITUD 2017		
			PROGRAMADO	EJECUTADO	
1109. Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	100% (PROMEDIO ARIMETICO)	Reducir 3.00 % de residuos sólidos que se generan en la ciudad producto de la separación en la fuente	1.2%	1.2%	100%
		Disponer 100.00 % de los residuos que ingresan al RSDJ	100%	100%	100%
		Formular e implementar 1 proyecto de capacitación para la formalización a la población recicladora de oficio	0.2	0.2	100%
		Establecer 1 línea base del componente de aprovechamiento en la ciudad de Bogotá D.C	0.15	0.15	100%
		Definir 1 línea base de separación en la fuente	1	1	100%

Avance Físico Proyectos de Inversión	96,4% (PROMEDIO ARIMETICO)
---	--------------------------------------

Es importante para las metas descritas en términos relativos o índices, describir los productos, actividades, acciones, entre otros, que den cuenta del logro alcanzado, es decir, lo que significa tangiblemente un 25% o un 0.15 programado y de avance, con el fin de evitar interpretaciones inequívocas.

2.2. AVANCES PRESUPUESTALES: Conforme al registro del PREDIS con corte al 31 de diciembre de 2017, los proyectos de inversión sumaron inicialmente \$62.782,1 millones, de los cuales se realizaron modificaciones por \$661,3 millones para un total disponible de \$62.170,78 millones. La ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2017 fue de 85,68%² y de lo girado, 53,14%³.

De lo anterior se desprende que la Meta Producto PDD del Proyecto 1042 (Fortalecimiento institucional en la gestión pública) "Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital", dentro de la cual están contenidas cinco metas del Proyecto de Inversión (a cargo de la entidad), obtuvo una ejecución del 99.53%; seguido de la Meta Producto PDD del Proyecto 1045 "80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas", para la cual se estableció una Meta Proyecto de Inversión (a cargo de la entidad), se obtuvo una ejecución presupuestal del 99.1%. Posteriormente la Meta Producto PDD del Proyecto 1109 (Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región) "Construir una (1) línea base para construcción de indicador de aprovechamiento de residuos" con tres metas Proyecto de Inversión (a cargo de la entidad) y una ejecución del 85.7%". Y por último, para la Meta

² De acuerdo a la Información suministrada en PREDIS.

³ Ídem

PDD del Proyecto 1048 (Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital) "26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito" con tres metas formuladas para inversión (a cargo de la Unidad) su ejecución fue de 70.52%. Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

PROYECTO DE INVERSION	PRESUPUESTO VIGENTE 2017 (MILLONES DE PESOS)	% EJECUCIÓN	% GIROS
1042. Fortalecimiento institucional en la gestión pública	\$11.827,3	99,53	88,77
1045. Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público.	\$5.724,6	99,10	64,22
1109. Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	\$37.069,9	82,29	45,06
1048. Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.	\$7.548,9	70,52	28,53
TOTAL	62.170.788.666	85,69%	53,14%

Es importante resaltar que al cruzar los resultados de avances físicos de metas y giros realizados bajo la premisa que el pago está supeditado a la entrega de productos/avances físicos: el 96.4% del promedio de avance físico tal vez no es coherente con el 53,14% del presupuesto girado. Consideramos que la entidad verifique los argumentos de los anteriores resultados.

2.3. ANALISIS CUALITATIVO DE AVANCES METAS PLAN DE DESARROLLO:

Conforme con las instrucciones del Decreto Distrital 215 de 2017 y la Metodología con los Parámetros para la Presentación del Informe de Seguimiento y Recomendaciones Orientadas al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo; en la cual plantea como objetivo, dar cumplimiento a los compromisos establecidos por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C en el Plan Distrital de Desarrollo, las entidades distritales realizan el seguimiento a su gestión y metas de conformidad con su objeto social y sus funciones.

En esta Metodología, "se identifica al Jefe de Control Interno una fuente de información confiable, que en el marco de su rol de evaluación independiente y como resultado de las auditorías que se realizan a las dependencias, procesos y proyectos de inversión, pueden establecer las observaciones, conclusiones y recomendaciones relacionadas con el seguimiento y cumplimiento de los proyectos de inversión que se encuentran directamente relacionados con el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo Distrital y garantizar que se estén desarrollando acciones efectivas al interior de la entidad, que permitan corregir las desviaciones encontradas, y promover su efectividad frente a la mejora de los resultados del cumplimiento de las metas plan de desarrollo".

Para el reporte del Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas plan de desarrollo, la Metodología plantea 5 etapas:

1. Recopilación de Datos.
2. Análisis.
3. Emisión de Resultados (observaciones, conclusiones y recomendaciones).
4. Presentación de Resultados y Toma de Decisiones.
5. Seguimiento y Efectividad de las Acciones Adelantadas por parte de la Entidad.

Este Informe de Seguimiento debe ser reportado a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de manera trimestral.

Para el desarrollo o cumplimiento de las metas desde el punto de vista de lo cualitativo, especialmente la relacionada con la cantidad de los residuos que se disponen en el Relleno Sanitario Doña Juana; la UAESP, llevó a cabo actividades como la de adquirir una cultura de aprovechamiento, separación en la fuente y consumo responsable, como también acciones orientadas al fortalecimiento de la población recicladora bajo un esquema de aprovechamiento de los residuos sólidos que no deben ir al RSDJ.

De lo anterior, se puede inferir que, de continuar con estas actividades, la ciudad de Bogotá tendrá un impacto en el tema aprovechamiento, teniendo como base una política adecuada de separación en la fuente de los residuos que se generan en los diferentes sectores de la ciudad (hogares, centros comerciales, etc).

Durante el primer semestre a través de la subdirección de Aprovechamiento, se estructuró tres proyectos de decreto de lineamientos de separación en la fuente, enfocados de la siguiente forma:

- Lineamiento de separación en la fuente para usuarios del servicio público de aseo, residencial y no residencial

Modificación Decreto Distrital 400 de 2004, para establecer lineamientos de separación en la fuente y entrega de residuos por parte de las entidades del orden distrital.

Reglamentación distrital del Decreto Nacional 596 de 2016, en cuanto a la separación en la fuente y condiciones de presentación de los residuos por parte de entidades nacionales ubicadas en el Distrito.

META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	AVANCE A 2017	META PRODUCTO	INDICADOR	AVANCE A 2017
Disminuir en 6% las toneladas de residuos urbanos dispuestos en el relleno sanitario. (Cambio cultural en manejo de residuos y separación en fuente).	No. de Ton/mes de residuos urbanos dispuestos /No. de Ton/ mes de residuos urbanos recogidos	1.882,74 ton.	Construir una (1) línea base de separación en la fuente doméstica	Línea base de separación en la fuente doméstica	100%
			Construir una (1) línea base para construcción de indicador de aprovechamiento residuos.	Línea base para construcción de indicador de aprovechamiento residuos.	100%

En cuanto a la Meta Resultado mencionada en el cuadro arriba, el avance del indicador de resultado es del 0.6 %, equivalente a la disminución de 1.346,58 toneladas de residuos dispuestos en el RSDJ para la vigencia 2016 y para la vigencia 2017, se redujeron 1.882,74 toneladas de residuos en el RSDJ, lo que refleja una disminución del 1,4%; esto es, un acumulado del 2% para los dos años.

Meta Producto: Construir una (1) línea base de separación en la fuente doméstica				
META PROYECTO INVERSIÓN	ANÁLISIS	OBSERVACIÓN / CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO
Definir 1 línea base de separación en la fuente	La Unidad está realizando la caracterización de residuos mediante contrato 443 de 2017, el cual presento una entrega parcial en el mes de diciembre del 90%, este cumplimiento se encuentra establecido en el Plan de desarrollo económico 2016-2020 "Bogotá mejor para todos".	Se puede concluir que con esta caracterización de residuos se establecerán métodos alternativos de transporte de materiales aprovechables, así mismo la unidad podrá realizar recomendaciones para la adecuada utilización de los materiales potencialmente reciclables.	Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD.	Se ejecutó o está ejecutándose adecuadamente
Reducir 3 % de residuos sólidos que se generan en la ciudad producto de la separación	Según el informe de inventoria del Relleno sanitario en el periodo 2017 ingresaron 38.411 toneladas menos que en el	Se puede concluir que con una buena campaña de separación de residuos en la fuente (hogares bogotanos), se disminuye	Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD.	Se ejecutó o está ejecutándose adecuadamente

Meta Producto: Construir una (1) línea base de separación en la fuente doméstica				
META PROYECTO INVERSIÓN	ANÁLISIS	OBSERVACIÓN / CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO
en la fuente	año 2016, lo que significa que disminuyó el 1.2% el ingreso de residuos al RSDJ, cumpliendo la meta programada para el periodo.	el ingreso de residuos al Relleno sanitario. Lo cual conlleva a la reducción de la materia que se dispone y aumenta la vida útil del relleno.		
Disponer 100 % de los residuos que ingresan al RSDJ	El relleno sanitario Doña Juana continúa cumpliendo con su actividad principal, que consiste en la disposición final de residuos, este tratamiento se realiza todos los días sin interrupción.	De acuerdo a los resultados remitidos por la interventoría a 31 de diciembre de 2017 se dispusieron en el relleno sanitario Doña Juana, un total de 2.234.253 toneladas de residuos sólidos. Esto significa un total de 58.541.44 toneladas menos de las proyectadas para la vigencia 2017, equivalente a una disminución del 2.5%.	Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD.	Se ejecutó o está ejecutándose adecuadamente
Formular e implementar 1 proyecto de capacitación para la formalización a la población recicladora de oficio	La unidad realizó la formalización y capacitaron 42 organizaciones recicladoras, entre ellas se encuentran; (Asorema, Asoredi, Multiactiva, M y M Universal, Coopnacbo, Ecoalianza, ARB, Aro A, Ecoora, RAE).	Las capacitaciones que se realizan a las organizaciones de recicladores contribuyen con el aumento de la vida útil del relleno Sanitario Doña Juana, ya que gracias a estas iniciativas se reduce la cantidad de materiales que ingresan al RSDJ.	Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD.	Se ejecutó o está ejecutándose adecuadamente
Establecer 1 línea base del componente de aprovechamiento en la ciudad de Bogotá D.C	Para definir la línea base de separación en la fuente, la unidad realizó varias actividades en las localidades de Bogotá. Así mismo con la realización del contrato 443 la firma NCU presentó la programación de las rutas de recolección de muestras y caracterización previstas por el consorcio para realizar trabajo en campo.	La Unidad está realizando las actividades necesarias para poder establecer una línea base para el componente de aprovechamiento, durante la vigencia 2017 se participó en 1.627 actividades del contenido estructural, pedagógico del proyecto de reciclaje y aprovechamiento sostenible –PRAS	Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD.	Se ejecutó o está ejecutándose adecuadamente

Meta Producto: 26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito				
META PROYECTO INVERSIÓN	ANÁLISIS	OBSERVACIÓN / CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO
Fortalecer 100 % planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.	La unidad realizó los respectivos contratos para la supervisión, con el fin garantiza a la ciudad de Bogotá el acceso a los servicios funerarios integrales en los cementerios de propiedad del Distrito Capital	Durante la vigencia 2017 la unidad superviso de manera correcta el funcionamiento de los cementerios a cargo del Distrito, velando por la prestación de un servicio digno y dirigido a la población en condición de vulnerabilidad.	Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD.	Se ejecutó o está ejecutándose adecuadamente
Entregar 26 servicios integrales prestados en los cementerios de propiedad D.C	La Unidad logro en la vigencia 2017 incrementar dos servicios en los cementerios Distritales del sur, norte, central y parque serafín, los cuales cumplen una función de acompañamiento psicológico ente el duelo y asesoría legal.	La Unidad prestó los siguientes servicios a la población en condición de vulnerabilidad para el año 2017, Inhumaciones 892, exhumaciones 670, cremaciones 1643 y 67 en otros servicios (arrendamientos por prorroga y transporte).	Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD.	Se ejecutó o está ejecutándose adecuadamente

Meta Producto: 4.000 subsidios del servicio funerario entregados a población vulnerable de Bogotá				
META PROYECTO INVERSIÓN	ANÁLISIS	OBSERVACIÓN / CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO
Entregar 4,000 subsidios a la población vulnerable de Bogotá	La meta de entregar 4000 subsidios funerarios a la población vulnerable de la Ciudad durante los 4 años de la administración Bogotá Mejor Para Todos se está cumpliendo, ya que con corte a 31 de diciembre de 2017 se han entregado 2310 subsidios.	La Unidad ha dispuesto para toda la población vulnerable de la Ciudad diferentes canales de información y de servicio, con el fin de que las personas que requieran el subsidio puedan solicitarlo y utilizarlo en una situación de dolor.	Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD.	Se ejecutó o está ejecutándose adecuadamente

Meta Producto: Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital				
META PROYECTO INVERSIÓN	ANÁLISIS	OBSERVACIÓN / CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO
Mejorar 100% capacidad	La Unidad está capacitando	Se puede observar que los funcionarios realizan sus	Las acciones aplicadas por la entidad son inefectivas.	Se ejecutó o está



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Meta Producto: Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital				
META PROYECTO INVERSIÓN	ANÁLISIS	OBSERVACIÓN / CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO
operativa y administrativa para el buen desarrollo organizacional de la Unidad	constantemente a sus funcionarios, con el fin de mejorar sus conocimientos, buscando el crecimiento de los mismos y promoviendo la calidad de vida. Con estas acciones cumple la meta del Plan de Desarrollo.	actividades en espacios más agradables y cómodos, lo cual contribuye al buen funcionamiento de la entidad.		ejecutándose adecuadamente
Desarrollar y fortalecer 1 modelo de transformación organizacional de la entidad	La Unidad en su proceso de transformación organizacional realizó diferentes actividades durante la vigencia 2017, las cuales estaban programadas en el plan de acción y por lo tanto contribuyeron al cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo. Formulación del plan de mejoramiento resultado de la evaluación el cual se sometió a las observaciones de la Oficina Asesora de Planeación. Se formuló plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), para la vigencia 2018. Se proyectó acto administrativo para la adopción del sistema tipo de evaluación del desempeño para los funcionarios de planta de la Unidad, para su implementación en la vigencia 2018., ajustando el procedimiento de evaluación de desempeño acorde con la resolución de adopción de sistema tipo. Actualización del proceso de atención al ciudadano, el cual se encuentra en proceso de aprobación.	Se pudo observar que la Unidad realizó la formulación del plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), para la vigencia 2018.	Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD.	Se ejecutó o está ejecutándose adecuadamente

Avenida Caracas No. 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Linea 195



CO16/7252



CO16/7253



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Meta Producto: Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital				
META PROYECTO INVERSIÓN	ANÁLISIS	OBSERVACIÓN / CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO
Fortalecer y mantener 100 % memoria institucional de la Unidad y promover la cultura de cero papel	Es muy importante que todos los funcionarios de la Unidad, conozcan y utilicen el sistema de gestión documental, por lo cual la entidad ha desarrollado diferentes actividades para divulgar el sistema Orfeo, cumpliendo de esta forma la meta del plan de desarrollo.	Se pudo observar que ha corte del 31 de diciembre de 2017, la Unidad realizo jornadas de capacitación del sistema Orfeo para todos los funcionarios, tanto contratistas como funcionarios de planta.	Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD.	Se ejecutó o está ejecutándose adecuadamente
Divulgar y posicionar 100 % los planes, programas y proyecto de la entidad	Se pudo evidenciar que para el cuarto trimestre de 2017, la Unidad estuvo enfocada en la licitación del Nuevo Esquema de Aseo para la ciudad de Bogotá, por lo cual sus actividades, sin dejar su misionalidad, estuvieron encaminadas a la divulgación de este proyecto tan importante para la ciudad.	El proceso de gestión de comunicaciones oficiales realizó diferentes campañas radiales con el fin de informar a la ciudadanía el estado de la licitación del Nuevo esquema de Aseo para la ciudad.	Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD.	Se ejecutó o está ejecutándose adecuadamente
Ejecutar 1 plan de innovación tecnológica	La Unidad está ejecutando el Plan de innovación tecnológica, en cual se puede apreciar con las diferentes actividades realizadas al interior de la unidad. Es importante resalta la red wifi instalada al interior de la sede principal.	Se realiza soporte presencial y remoto, capacitación y acompañamiento en las aplicaciones, se mantienen actualizados los módulos, se realizan modificaciones según solicitudes, se realizan ajustes a los módulos, entrega de documentos actualizados	Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD.	Se ejecutó o está ejecutándose adecuadamente

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es importante continuar con el fortalecimiento a la Planeación y, con el fin de evitar posibles ambigüedades, sugerimos para la formulación de objetivos y metas, considerar la metodología SMART: Specific (Específico), Measurable (Medible), Attainable (Alcanzable), Relevant (Relevante), Time Bound (Temporal).

AMS

- De otra parte, es recomendable terminar la ejecución del contrato 443 de 2017, con el fin de definir las acciones a seguir por parte de la Unidad, respecto a la caracterización y tratamiento de residuos.
- La meta Proyecto Inversión, “Reducir 3% de residuos sólidos que se generan en la ciudad producto de la separación en la fuente” y que de acuerdo con el informe de la Interventoría del Relleno Sanitario para el periodo 2017, el ingreso de residuos sólidos a éste se redujo en un 1.2%.
- Con el fortalecimiento de campañas de separación de residuos en la fuente (hogares bogotanos), se disminuye el ingreso de residuos al Relleno Sanitario Doña Juana. Esto conlleva a la reducción del material que se dispone en el relleno y aumenta la vida útil del mismo.
- En cuanto a la Meta Proyecto de Inversión “Disponer 100 % de los residuos que ingresan al RSDJ”, se cumple al 100%, resaltando que, frente a lo proyectado para la vigencia de 2017, se presentó una reducción del 2.5% comparado con el año inmediatamente anterior. De otro lado es importante realizar capacitaciones con la ciudadanía, con el fin de generar conciencia y responsabilidad para que NO envíen residuos peligrosos o materiales de construcción al RSDJ.
- Las capacitaciones que se realizan a las organizaciones de recicladores contribuyen con el aumento de la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana, que gracias a estas iniciativas se reduce la cantidad de materiales que ingresan al RSDJ. Sin embargo, es recomendable aumentar la cobertura de capacitación en la ciudad de Bogotá, llegando a los conjuntos residenciales y a cada una de las casas, con el fin de promover la separación de residuos en la fuente.
- Se destaca la disposición adecuada por parte del personal encargado para tal fin.

Elaboró: José Ignacio Pinzón Barreto
Revisó y aprobó: Andrés Pabón Salamanca

Profesional Universitario
Jefe Oficina de Control Interno